

INBEST GPF MULTI ASSET CLASS PRIME IV SOCIMI, S.A.

Calle Velázquez, 86D, 1º planta
28006 Madrid

Madrid, 30 de abril de 2026

Inbest GPF Multi Asset Class Prime IV SOCIMI, S.A. (en adelante "Inbest GPF IV", la "Sociedad" o el "Emisor"), en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, 17 de marzo, del Mercado de Valores y de Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2023 del segmento BME Scaleup de BME MTF Equity, pone en conocimiento del mercado la siguiente:

Otra información relevante

Al amparo del acuerdo adoptado en fecha 25 de marzo de 2026 por el consejo de administración de la entidad INBEST GPF MULTI ASSET CLASS PRIME IV SOCIMI, S.A. (la "**Sociedad**"), se convoca la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, que se celebrará en el domicilio social (calle Velázquez 86D, 1ª planta – 28006 Madrid) y por medios telemáticos, el día 3 de junio de 2026, a las 17:45 horas, en primera convocatoria, o, si procediera, en segunda convocatoria al día siguiente, por el mismo procedimiento y a la misma hora, con arreglo al siguiente:

Orden del Día

- Primero**.-. Ampliación de capital por compensación de créditos y consiguiente modificación estatutaria
- Segundo**.-. Examen y aprobación de las cuentas anuales individuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria) y el informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2025
- Tercero**.-. Aprobación de la gestión de los consejeros de la Sociedad
- Cuarto**.-. Examen y aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2025
- Quinto**.-. Compensación de pérdidas de ejercicios anteriores con cargo a reservas de libre disposición (prima de emisión)
- Sexto**.-. Delegación de facultades
- Séptimo**.-. Ruegos y preguntas

DERECHO DE INFORMACIÓN

Se informa a los accionistas de que, a partir de la publicación de este anuncio, tienen derecho a examinar y obtener en el domicilio social (calle Velázquez, 86, 1º, 28006, Madrid) o a solicitar la entrega o el envío inmediato y gratuito de la documentación siguiente: (i) Informe del Consejo de Administración sobre el aumento de capital por compensación de créditos y la modificación estatutaria y la certificación del auditor de cuentas previsto en el artículo 301.3 de la Ley de Sociedades de Capital (punto Primero del orden del día); (ii) texto íntegro de las cuentas anuales individuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria), el informe de gestión y el informe del auditor de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2025 que se someten a aprobación en el punto Segundo del orden del día.

INBEST GPF MULTI ASSET CLASS PRIME IV SOCIMI, S.A.

Calle Velázquez, 86D, 1º planta
28006 Madrid

Toda la documentación antes citada puede consultarse en la página web de la Sociedad (<https://www.inbestgpfiv.com>).

De conformidad con lo establecido en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, desde el mismo día de publicación de la convocatoria de la Junta General e, inclusive, hasta al séptimo (7º) día anterior al previsto para su celebración en primera convocatoria, los accionistas podrán solicitar las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes.

Las solicitudes de información podrán realizarse mediante la entrega de la petición en el domicilio social, o mediante su envío a cualesquiera de las siguientes direcciones de correo electrónico: msueiro@inbest-re.com y vmartinez@inbest-re.com.

Cualquiera que sea el medio que se emplee para la emisión de las solicitudes de información, la petición del accionista deberá incluir su nombre y apellidos y fotocopia de su Documento Nacional de Identidad (o documento acreditativo suficiente de su representación para accionistas personas jurídicas), acreditando la acciones de las que es titular, con objeto de que esta información sea cotejada con la relación de accionistas y el número de acciones a su nombre facilitada por la Sociedad de Gestión de Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (IBERCLEAR), para la Junta General de que se trate. Corresponderá al accionista la prueba del envío de la solicitud de la Sociedad en forma y plazo.

Las peticiones de información se contestarán en cumplimiento de los requisitos y plazos previstos en la normativa aplicable, una vez comprobada la identidad y condición del accionista solicitante, antes de la celebración de la Junta General Ordinaria de Accionistas.

COMPLEMENTO DE CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento (5%) del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta en los términos previstos en la Ley de Sociedades de Capital. Este derecho deberá ejercitarse mediante notificación fehaciente, que deberá recibirse en domicilio social dentro de los cinco (5) días siguientes a la publicación de la convocatoria.

DERECHO DE ASISTENCIA Y REPRESENTACIÓN

De conformidad con el artículo 13 de los estatutos sociales de la Sociedad, tendrán derecho de asistencia a las Juntas Generales los accionistas de la Sociedad, cualquiera que sea el número de acciones de que sean titulares, siempre que su legitimación conste previamente a la celebración de la Junta, que quedará acreditada mediante la correspondiente tarjeta de asistencia nominativa o el documento que, conforme a Derecho, les reconozca como accionistas, en el que se indicará el número, clase y serie de las acciones

INBEST GPF MULTI ASSET CLASS PRIME IV SOCIMI, S.A.

**Calle Velázquez, 86D, 1º planta
28006 Madrid**

de su titularidad, así como el número de votos que pueden emitir. Será requisito para asistir a la Junta General que el accionista tenga inscrita la titularidad de sus acciones en el correspondiente registro contable de anotaciones en cuenta con, al menos, cinco (5) días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta y se provea de la correspondiente tarjeta de asistencia o del documento que, conforme a Derecho, le acredite como accionista.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista. La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para cada Junta General.

ASISTENCIA TELEMÁTICA

Solicitud de asistencia a la Junta General Ordinaria

El accionista que desee asistir telemáticamente a la Junta General deberá enviar un correo a cualesquiera de las siguientes direcciones de correo electrónico: msueiro@inbest-re.com y vmartinez@inbest-re.com hasta las 00:00 horas del día 2 de junio de 2026, incluyendo la siguiente información:

- nombre y apellidos o denominación social;
- número de acciones de las que sea titular;
- documento adjunto conteniendo una copia del Documento Nacional de Identidad del accionista o del representante persona física que desee asistir a la Junta General Ordinaria (en caso de que el accionista fuese una persona jurídica);
- en caso de que el accionista fuese una persona jurídica: (a) documento adjunto conteniendo una copia de la escritura de constitución y (b) documento adjunto unido que acredite el cargo o poderes de representación del representante que acudirá a la junta o documento de delegación de voto; y
- en caso de que el accionista desee acudir representado por otra persona conforme a lo previsto en la ley y en los estatutos, deberán hacer llegar, además de los documentos anteriores que le sean de aplicación, el documento de delegación cumplimentado y firmado y una copia del DNI/pasaporte/tarjeta de residencia de la persona (accionistas o representante de accionista) que le representará.

Todos los documentos escaneados deberán tener una calidad suficiente, a juicio del órgano de administración, que permitan su correcta lectura y la identificación de su titular. Los defectos en la entrega o la falta de conformidad de los documentos descritos podrían conllevar la denegación del acceso telemático a la Junta General.

INBEST GPF MULTI ASSET CLASS PRIME IV SOCIMI, S.A.

Calle Velázquez, 86D, 1º planta
28006 Madrid

Una vez acreditada la documentación remitida, el accionista recibirá por correo electrónico el enlace y la contraseña para conectarse a la Junta General Ordinaria de accionistas entre las 9:00 y las 10:00 horas del día 3 de junio de 2026. Si la Junta General no pudiera celebrarse en primera convocatoria por no reunirse el quorum suficiente, podrá conectarse al día siguiente, del mismo modo y dentro de la misma franja horaria, para su celebración en segunda convocatoria. Después de la hora límite indicada no se admitirá ninguna conexión y el accionista que no se hubiese conectado no podrá asistir a la Junta General. No se considerarán como asistentes a los accionistas que aun enviando toda la documentación requerida para la asistencia a la Junta no se conecten posteriormente a la reunión. Una vez realizada la conexión, el accionista podrá votar las propuestas de acuerdos hasta la finalización de cada una de las respectivas votaciones.

Conexión y emisión del voto

Los señores accionistas que deseen emitir su voto sobre los asuntos contenidos en el orden del día podrán hacerlo: (i) mediante representación conferida al Presidente de la Junta por medios de comunicación a distancia, o (ii) mediante asistencia y participación telemática en la Junta General.

En el primer caso, deberá enviarse un correo a cualesquiera de las siguientes direcciones de correo electrónico: msueiro@inbest-re.com y vmartinez@inbest-re.com hasta las 00:00 horas del día 2 de junio de 2026, conforme lo dispuesto en el apartado anterior.

En caso de asistencia y participación telemática en la Junta General, el voto de las propuestas sobre puntos comprendidos en el Orden del Día de la sesión podrá emitirse a partir del momento en que el presidente de la Junta General declare su válida constitución y realice una indicación en tal sentido, y hasta el momento en que se finalice la votación del correspondiente punto del orden del día. Por otra parte, el voto de las propuestas sobre asuntos no comprendidos en el orden del día deberá emitirse en el intervalo de tiempo que señale al efecto el presidente, una vez que se formule la propuesta y se estime que ésta ha de ser sometida a votación.

Intervenciones y solicitudes de información

El accionista podrá solicitar su intervención en la Junta General Ordinaria, así como formular preguntas y propuestas de acuerdos de conformidad con lo establecido en la ley y los estatutos sociales y, respecto de aquellas cuestiones no reguladas, conforme indique el señor presidente. El secretario de la Junta General dará lectura a las intervenciones y solicitudes de los accionistas en el turno reservado a las mismas. Las intervenciones solo constarán en el acta de la reunión cuando así se haya solicitado expresamente. Las solicitudes de información o aclaración formuladas por los asistentes remotos durante la celebración de la Junta General serán contestadas por escrito en el plazo de siete días, sin perjuicio de la posibilidad de hacerlo durante el transcurso de la reunión.

INBEST GPF MULTI ASSET CLASS PRIME IV SOCIMI, S.A.

**Calle Velázquez, 86D, 1º planta
28006 Madrid**

Otras cuestiones

Para más información sobre la delegación y la asistencia telemática a la Junta General, la solicitud de representación al Presidente de la Junta por medios de comunicación telemática y el voto anticipado mediante medios de comunicación a distancia, los accionistas pueden dirigirse a las siguientes direcciones de correo electrónico: msueiro@inbest-re.com y vmartinez@inbest-re.com o al teléfono 910 77 04 90.

La Sociedad se reserva el derecho a modificar, suspender, cancelar o restringir los mecanismos de asistencia remota a la Junta cuando razones técnicas o de seguridad lo aconsejen o impongan. Si por circunstancias técnicas no imputables a la Sociedad no fuera posible la asistencia remota a la Junta en la forma prevista o se produjere durante la Junta una interrupción de la comunicación o se pusiere fin a ésta, no podrá invocarse esta circunstancia como privación ilegítima de los derechos del accionista, ni como causa de impugnación de los acuerdos adoptados por la Junta General.

Toda la información necesaria para el accionista se incluirá en la página web corporativa de la Sociedad <https://www.inbestgpfiv.com>.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2023 del segmento BME Scaleup de BME MTF Equity, se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente,

D. Javier Basagoiti Miranda
Presidente del Consejo de Administración

**Informe Especial sobre Aumento
de Capital y Prima de emisión
por Compensación de Créditos,
Supuesto Previsto en el Artículo 301
del Texto Refundido de la
Ley de Sociedades de Capital**

**INBEST GPF MULTI ASSET CLASS
PRIME IV SOCIMI, S.A.**



**The better the question.
The better the answer.
The better the world works.**



**Shape the future
with confidence**

INFORME ESPECIAL SOBRE AUMENTO DE CAPITAL Y PRIMA DE EMISIÓN POR COMPENSACIÓN DE CRÉDITOS, SUPUESTO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 301 DEL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DE SOCIEDADES DE CAPITAL

A los Accionistas de INBEST GPF MULTI ASSET CLASS PRIME IV SOCIMI, S.A.:

A los fines previstos en el artículo 301 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, emitimos el presente Informe Especial sobre la propuesta de aumentar el capital social y la prima de emisión de INBEST GPF MULTI ASSET CLASS PRIME IV SOCIMI, S.A. por un importe total de 10.335.000 euros por compensación de créditos, correspondiendo 3.307.200 euros a capital social y 7.027.800 euros a prima de emisión, formulada por el Consejo de Administración el 25 de marzo de 2026, que se presenta en el "Informe del Consejo de Administración relativo al aumento de capital por compensación de créditos" adjunto.

Hemos verificado, de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, la información preparada bajo la responsabilidad del Consejo de Administración en el documento antes mencionado, respecto a los créditos destinados al aumento de capital y que los mismos, al menos en un 25%, son líquidos, vencidos y exigibles, y que el vencimiento de los restantes no es superior a cinco años.

En nuestra opinión, el documento adjunto preparado por el Consejo de Administración de INBEST GPF MULTI ASSET CLASS PRIME IV SOCIMI, S.A. ofrece la información adecuada respecto a los créditos a compensar para el aumento de capital social y de la prima de emisión de INBEST GPF MULTI ASSET CLASS PRIME IV SOCIMI, S.A., los cuales, a la fecha de este informe cumplen las condiciones establecidas en el artículo 301 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital tal y como se indica en el párrafo anterior.

Este Informe Especial ha sido preparado únicamente a los fines previstos en el artículo 301 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, por lo que no debe ser utilizado para ninguna otra finalidad.

INSTITUTO DE CENSORES
JURADOS DE CUENTAS
DE ESPAÑA

ERNST & YOUNG, S.L.

ERNST & YOUNG, S.L.



María Teresa Pérez Bartolomé

2026 Núm. 01/26/10755

SELLO CORPORATIVO: 30.00 EUR

Sello distintivo de otras actuaciones

29 de abril de 2026

INBEST GPF MULTI ASSET CLASS PRIME IV SOCIMI, S.A.

Informe del Consejo de Administración relativo al aumento de capital por compensación de créditos

La totalidad de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad INBEST GPF MULTI ASSET CLASS PRIME IV SOCIMI, S.A. (la "**Sociedad**") suscriben este informe (el "**Informe**") en cumplimiento de lo previsto en los artículos 301.2 y 286 de la Ley de Sociedades de Capital con el fin de poner a disposición de los Accionistas un informe del Consejo de Administración relativo al aumento de capital por compensación de créditos sobre (i) la naturaleza y características de los créditos a compensar, la identidad de los aportantes, el número de acciones que hayan de emitirse, la cuantía del aumento, y la concordancia de los datos relativos a los créditos con la contabilidad social; y (ii) la necesaria modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales en el caso de que la ampliación de capital resulte aprobada.

1.- Descripción de la operación. Número de acciones sociales a emitir y cuantía de la ampliación de capital

La ampliación de capital social mediante la compensación de créditos propuesta consiste en ampliar el capital social y la prima de emisión de la Sociedad, fijados en las cuantías de VEINTIDOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS EUROS (22.286.400.-€) y CUARENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO EUROS (46.282.728.-€), respectivamente, hasta la cifra de VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS EUROS (25.593.600.-€) de capital social y CINCUENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO EUROS (53.310.528.-€) de prima de emisión, es decir, aumentar el capital social en la cuantía de TRES MILLONES TRESCIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS EUROS (3.307.200.-€) y la prima de emisión en la cuantía de SIETE MILLONES VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS EUROS (7.027.800.-€) mediante la compensación de los créditos que se detallan en el apartado 2 siguiente.

Para ello, se emitirán DIEZ MILLONES TRESCIENTAS TREINTA Y CINCO MIL (10.335.000) acciones ordinarias nominativas, de TREINTA Y DOS CÉNTIMOS DE EURO (0,32.-€) por acción de capital social y SESENTA Y OCHO CÉNTIMOS DE EURO (0,68.-€) por acción de prima de emisión, representadas por medio de anotaciones en cuenta, por lo que no es preceptivo especificar numeración alguna de las mismas. En consecuencia, el total del importe a desembolsar en concepto de capital y prima de emisión ascenderá a la cantidad de DIEZ MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL EUROS (10.335.000.-€), esto es, a UN EURO

(1.-€) por acción.

Las nuevas acciones, acumulables e indivisibles todas ellas y que conferirán a sus titulares los mismos derechos que las actualmente en circulación, contendrán todos los requisitos señalados por la Ley y comenzarán a gozar de los derechos inherentes a las mismas a partir de su suscripción y desembolso.

2.- Identidad de los aportantes. Naturaleza y características de los créditos a compensar

Los créditos objeto de compensación son los derivados de los Contratos de Préstamo firmados con los Accionistas que se detallan en el Anexo I. A los efectos previstos en el artículo 301 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que con este informe los Créditos se declaran líquidos, vencidos y exigibles; y que los datos relativos a los créditos derivados de los Contratos de Préstamo referidos en el presente informe concuerdan con la contabilidad social de la Sociedad.

Se detalla a continuación la identidad de los aportantes, la naturaleza y características de los créditos a compensar, y el número de acciones que se le entregarán a cambio:

- a) **MUTUALIDAD GENERAL DE LA ABOGACÍA, M.P.S. A PRIMA FIJA**, entidad de nacionalidad española, con domicilio social en Madrid, calle Serrano, número 9, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al Tomo 22, Folio 115, Hoja M-478, y con N.I.F. número V-28024149, suscribirá 500.000 acciones, desembolsando la total cantidad de QUINIENTOS MIL EUROS (500.000.-€), correspondiendo CIENTO SESENTA MIL EUROS (160.000.-€) a capital social y TRESCIENTOS CUARENTA MIL EUROS (340.000.-€) a prima de emisión. Para ello, compensará el importe de principal exclusivamente de un crédito que, por dicha cantidad, **Mutualidad General de la Abogacía, M.P.S A Prima Fija** tiene frente a la Sociedad en concepto de préstamo. El crédito se contrajo el día 26 de julio de 2022;
- b) **CARAZ ESTABLISHMENT**, entidad con domicilio fiscal en Liechtenstein, Heiligkreuz, 8 – 9490 Vaduz, constituida por el 24 de noviembre de 2025, inscrita en el Registro Mercantil del principado de Liechtenstein con número de inscripción FL-0002.167.671-5 y con N.I.F. 2167671 de Liechtenstein, suscribirá 500.000 acciones, desembolsando la total cantidad de QUINIENTOS MIL EUROS (500.000.-€), correspondiendo CIENTO SESENTA MIL EUROS (160.000.-€) a capital social y TRESCIENTOS CUARENTA MIL EUROS (340.000.-€) a prima de emisión. Para ello, compensará el importe de principal exclusivamente de un crédito que, por dicha cantidad, **Caraz Establishment** tiene frente a la Sociedad en concepto de préstamo. El crédito

se contrajo el día 10 de agosto de 2022 con AyG Alternative SICAV SIIF y fue cedido a Caraz Establishment el 21 de agosto de 2025;

- c) **UTMOST LUXEMBOURG, S.A. PÓLIZA Nº 2112-144471 (P75924)**, sociedad de nacionalidad luxemburguesa, con domicilio social en L-1748 Luxemburgo, 4 rue Lou Hemmer, registrada en Luxemburgo con el Número B37604, y con N.I.F. número N1081083F, suscribirá 50.000 acciones, desembolsando la total cantidad de CINCUENTA MIL EUROS (50.000.-€), correspondiendo DIECISEIS MIL EUROS (16.000.-€) a capital social y TREINTA Y CUATRO MIL EUROS (34.000.-€) a prima de emisión. Para ello, compensará el importe de principal exclusivamente de un crédito que, por dicha cantidad, **Utmost Luxembourg, S.A. PÓLIZA Nº 2112-144471 (P75924)** tiene frente a la Sociedad en concepto de préstamo. El crédito se contrajo el día 26 de julio de 2022 a nombre de D. Lorenzo Martínez de Albornoz y se cedió mediante Adenda a Lombard International Assurance, S.A. (Póliza Nº 2112-144471 (P75924)) el 21 de diciembre de 2022. En noviembre de 2025 Lombard International Assurance, S.A. pasó a denominarse Utmost Luxembourg, S.A.;
- d) **D. GERMÁN FERNÁNDEZ TORRES**, de nacionalidad española, mayor de edad, casado, con domicilio en Madrid, calle Rodio número 4-B Ático A y con D.N.I. número 50859091-L, en vigor, suscribirá 50.000 acciones, desembolsando la total cantidad de CINCUENTA MIL EUROS (50.000.-€), correspondiendo DIECISEIS MIL EUROS (16.000.-€) a capital social y TREINTA Y CUATRO MIL EUROS (34.000.-€) a prima de emisión. Para ello, compensará el importe de principal exclusivamente de un crédito que, por dicha cantidad, **D. Germán Fernández Torres** tiene frente a la Sociedad en concepto de préstamo. El crédito se contrajo el día 26 de julio de 2022;
- e) **DÑA. LAURA FERNÁNDEZ TORRES**, de nacionalidad española, mayor de edad, casada, con domicilio en Madrid, calle Ibiza, número 1 3º dr y con D.N.I. número 50859090-H, en vigor, suscribirá 50.000 acciones, desembolsando la total cantidad de CINCUENTA MIL EUROS (50.000.-€), correspondiendo DIECISEIS MIL EUROS (16.000.-€) a capital social y TREINTA Y CUATRO MIL EUROS (34.000.-€) a prima de emisión. Para ello, compensará el importe de principal exclusivamente de un crédito que, por dicha cantidad, **Dña. Laura Fernández Torres** tiene frente a la Sociedad en concepto de préstamo. El crédito se contrajo el día 26 de julio de 2022;
- f) **DASI GARRIGUES GESTIÓN, S.L.**, sociedad de nacionalidad española, con domicilio social en Valencia, avenida María Cristina, número 5 8ª, inscrita en el Registro Mercantil de Valencia, al Tomo 9.474, Folio 196, Hoja V-148.651, y con N.I.F. número B-98443153, suscribirá 30.000 acciones, desembolsando la total cantidad de TREINTA MIL EUROS (30.000.-€), correspondiendo NUEVE MIL SEISCIENTOS EUROS (9.600.-€) a capital social y VEINTE MIL

CUATROCIENTOS EUROS (20.400.-€) a prima de emisión. Para ello, compensará el importe de principal exclusivamente de un crédito que, por dicha cantidad, **Dasi Garrigues Gestión, S.L.** tiene frente a la Sociedad en concepto de préstamo. El crédito se contrajo el día 26 de julio de 2022;

- g) **D. CARLOS MARTÍNEZ DE ALBORNOZ BONET**, de nacionalidad española, mayor de edad, casado, con domicilio en Madrid, calle Alfar, número 11 y con D.N.I. número 17965124-P, en vigor, 25.000 acciones, desembolsando la total cantidad de VEINTICINCO MIL EUROS (25.000.-€), correspondiendo OCHO MIL EUROS (8.000.-€) a capital social y DIECISIETE MIL EUROS (17.000.-€) a prima de emisión. Para ello, compensará el importe de principal exclusivamente de un crédito que, por dicha cantidad, **D. Carlos Martínez de Albornoz Bonet** tiene frente a la Sociedad en concepto de préstamo. El crédito se contrajo el día 26 de julio de 2022;
- h) **DÑA. ISABEL TORRES MANZANARES**, de nacionalidad española, mayor de edad, soltera, con domicilio en Madrid, calle Doce de Octubre, número 3 6º B y con D.N.I. número 05361461-T, en vigor, suscribirá 20.000 acciones, desembolsando la total cantidad de VEINTE MIL EUROS (20.000.-€), correspondiendo SEIS MIL CUATROCIENTOS EUROS (6.400.-€) a capital social y TRECE MIL SEISCIENTOS EUROS (13.600.-€) a prima de emisión. Para ello, compensará el importe de principal exclusivamente de un crédito que, por dicha cantidad, **Dña. Isabel Torres Manzanares** tiene frente a la Sociedad en concepto de préstamo. El crédito se contrajo el día 26 de julio de 2022;
- i) **D. JAVIER TORRES MANZANARES**, de nacionalidad española, mayor de edad, soltero, con domicilio en Madrid, calle Príncipe de Vergara, número 204 Dup. 9º C y con D.N.I. número 50304345-X, en vigor, suscribirá 10.000 acciones, desembolsando la total cantidad de DIEZ MIL EUROS (10.000.-€), correspondiendo TRES MIL DOSCIENTOS EUROS (3.200.-€) a capital social y SEIS MIL OCHOCIENTOS EUROS (6.800.-€) a prima de emisión. Para ello, compensará el importe de principal exclusivamente de un crédito que, por dicha cantidad, **D. Javier Torres Manzanares** tiene frente a la Sociedad en concepto de préstamo. El crédito se contrajo el día 26 de julio de 2022;
- j) **UTMOST LUXEMBOURG, S.A. PÓLIZA N° 2504-159690 (P87106)**, sociedad de nacionalidad luxemburguesa, con domicilio social en L-1748 Luxemburgo, 4 rue Lou Hemmer, registrada en Luxemburgo con el Número B37604, y con N.I.F. número N1081083F, suscribirá 50.000 acciones, desembolsando la total cantidad de CINCUENTA MIL EUROS (50.000.-€), correspondiendo DIECISEIS MIL EUROS (16.000.-€) a capital social y TREINTA Y CUATRO MIL EUROS (34.000.-€) a prima de emisión. Para ello, compensará el importe de principal exclusivamente de un crédito que, por

dicha cantidad, **Utmost Luxembourg, S.A. PÓLIZA Nº 2504-159690 (P87106)** tiene frente a la Sociedad en concepto de préstamo. El crédito se contrajo el día 27 de noviembre de 2025;

- k) **DÑA. FRIEDA SANDRA MALCA MISHAAN**, de nacionalidad costarricense, casada y con domicilio social en Escazú – San José (Costa Rica), calle de La Cruz Roja Costarricense 200 Norte, 300 Oeste y 300 Sur y con NIF español número L-0219643Q, en vigor, suscribirá 500.000 acciones, desembolsando la total cantidad de QUINIENTOS MIL EUROS (500.000.-€), correspondiendo CIENTO SESENTA MIL EUROS (160.000.-€) a capital social y TRESCIENTOS CUARENTA MIL EUROS (340.000.-€) a prima de emisión. Para ello, compensará el importe de principal exclusivamente de un crédito que, por dicha cantidad, **Dña. Frieda Sandra Malca Mishaan** tiene frente a la Sociedad en concepto de préstamo. El crédito se contrajo el día 29 de octubre de 2025;
- l) **D. GUILLERMO CASTELLANOS O´SHEA**, de nacionalidad española, casado, con domicilio en Madrid, calle María Francisca, número 4 y con NIF número 53387697-M, en vigor, suscribirá 50.000 acciones, desembolsando la total cantidad de CINCUENTA MIL EUROS (50.000.-€), correspondiendo DIECISEIS MIL EUROS (16.000.-€) a capital social y TREINTA Y CUATRO MIL EUROS (34.000.-€) a prima de emisión. Para ello, compensará el importe de principal exclusivamente de un crédito que, por dicha cantidad, **D. Guillermo Castellanos O´Shea** tiene frente a la Sociedad en concepto de préstamo. El crédito se contrajo el día 29 de octubre de 2025;
- m) **UTMOST LUXEMBOURG, S.A. PÓLIZA Nº 2504-159690 (P87107)**, sociedad de nacionalidad luxemburguesa, con domicilio social en L-1748 Luxemburgo, 4 rue Lou Hemmer, registrada en Luxemburgo con el Número B37604, y con N.I.F. número N1081083F, suscribirá 50.000 acciones, desembolsando la total cantidad de CINCUENTA MIL EUROS (50.000.-€), correspondiendo DIECISEIS MIL EUROS (16.000.-€) a capital social y TREINTA Y CUATRO MIL EUROS (34.000.-€) a prima de emisión. Para ello, compensará el importe de principal exclusivamente de un crédito que, por dicha cantidad, **Utmost Luxembourg, S.A. PÓLIZA Nº 2504-159690 (P87107)** tiene frente a la Sociedad en concepto de préstamo. El crédito se contrajo el día 27 de noviembre de 2025;
- n) **D. JUAN ANTONIO SAENZ DE CABEZÓN IJALBA**, de nacionalidad española, casado, con domicilio en Fuenmayor (La Rioja), carretera Logroño-Vitoria, número 16 y con NIF número 16555022-J, en vigor, suscribirá 12.500 acciones, desembolsando la total cantidad de DOCE MIL QUINIENTOS EUROS (12.500.-€), correspondiendo CUATRO MIL EUROS (4.000.-€) a capital social y OCHO MIL QUINIENTOS EUROS (8.500.-€) a prima de emisión. Para ello, compensará el importe de principal

exclusivamente de un crédito que, por dicha cantidad, **D. Juan Antonio Saenz de Cabezón Ijalba** tiene frente a la Sociedad en concepto de préstamo. El crédito se contrajo el día 22 de octubre de 2025;

- o) **DÑA. REBECA AGUADO BACAICOA**, de nacionalidad española, casada, con domicilio en Fuenmayor (La Rioja), carretera Logroño-Vitoria, número 16 y con NIF número 16556328-P, en vigor, suscribirá 12.500 acciones, desembolsando la total cantidad de DOCE MIL QUINIENTOS EUROS (12.500.-€), correspondiendo CUATRO MIL EUROS (4.000.-€) a capital social y OCHO MIL QUINIENTOS EUROS (8.500.-€) a prima de emisión. Para ello, compensará el importe de principal exclusivamente de un crédito que, por dicha cantidad, **Dña. Rebeca Aguado Bacaicoa** tiene frente a la Sociedad en concepto de préstamo. El crédito se contrajo el día 22 de octubre de 2025;
- p) **ELEVENSTONES, S.L.**, sociedad de nacionalidad española, con domicilio social en Madrid, calle del Cisne, número 7 1º, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 12,784, folio 10, Hoja M-388055 y con N.I.F. número B-84414390, suscribirá 40.000 acciones, desembolsando la total cantidad de CUARENTA MIL EUROS (40.000.-€), correspondiendo DOCE MIL OCHOCIENTOS EUROS (12.800.-€) a capital social y VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS EUROS (27.200.-€) a prima de emisión. Para ello, compensará el importe de principal exclusivamente de un crédito que, por dicha cantidad, **Elevenstones, S.L.** tiene frente a la Sociedad en concepto de préstamo. El crédito se contrajo el día 22 de octubre de 2025;
- q) **D. FERNANDO MARTOS MACKOW**, de nacionalidad española, casado, con domicilio en Palma De Mallorca (Islas Baleares), calle el Bastio D´en Berard, número 13 y con NIF número 43044842-C, en vigor, suscribirá 12.500 acciones, desembolsando la total cantidad de DOCE MIL QUINIENTOS EUROS (12.500.-€), correspondiendo CUATRO MIL EUROS (4.000.-€) a capital social y OCHO MIL QUINIENTOS EUROS (8.500.-€) a prima de emisión. Para ello, compensará el importe de principal exclusivamente de un crédito que, por dicha cantidad, **D. Fernando Martos Mackow** tiene frente a la Sociedad en concepto de préstamo. El crédito se contrajo el día 29 de octubre de 2025;
- r) **D. JOZEF CHARLES HENDRIKS**, de nacionalidad suiza, casado, con domicilio en Lenzerheide (Suiza), calle Fadai, 16 y con NIE número Z0991868K, en vigor, suscribirá 500.000 acciones, desembolsando la total cantidad de QUINIENTOS MIL EUROS (500.000.-€), correspondiendo CIENTO SESENTA MIL EUROS (160.000.-€) a capital social y TRESCIENTOS CUARENTA MIL EUROS (340.000.-€) a prima de emisión. Para ello, compensará el importe de principal exclusivamente de un crédito que, por

dicha cantidad, **D. Jozef Charles Hendriks** tiene frente a la Sociedad en concepto de préstamo. El crédito se contrajo el día 28 de octubre de 2025;

- s) **D. FRANCISCO JAVIER GÓMEZ CORONADO DÍAZ**, de nacionalidad española, soltero, con domicilio en Badajoz, plaza Príncipe de la Paz, número 10 2º B y con NIF número 33983060-P, en vigor, suscribirá 20.000 acciones, desembolsando la total cantidad de VEINTE MIL EUROS (20.000.-€), correspondiendo SEIS MIL CUATROCIENTOS EUROS (6.400.-€) a capital social y TRECE MIL SEISCIENTOS EUROS (13.600.-€) a prima de emisión. Para ello, compensará el importe de principal exclusivamente de un crédito que, por dicha cantidad, **D. Francisco Javier Gómez Coronado** tiene frente a la Sociedad en concepto de préstamo. El crédito se contrajo el día 22 de octubre de 2025;
- t) **DÑA. ISABEL ERHARDT ORAA**, de nacionalidad española, casada, con domicilio en Madrid, calle María de Molina, número 60-A 4º izda y con NIF número 14916581-T, en vigor, suscribirá 20.000 acciones, desembolsando la total cantidad de VEINTE MIL EUROS (20.000.-€), correspondiendo SEIS MIL CUATROCIENTOS EUROS (6.400.-€) a capital social y TRECE MIL SEISCIENTOS EUROS (13.600.-€) a prima de emisión. Para ello, compensará el importe de principal exclusivamente de un crédito que, por dicha cantidad, **Dña. Isabel Erhardt Oraa** tiene frente a la Sociedad en concepto de préstamo. El crédito se contrajo el día 22 de octubre de 2025;
- u) **ANROJAPI, S.A. DE C.V.**, sociedad de nacionalidad mexicana, con domicilio social en Manuel Hidalgo (Ciudad de México), avenida Ejercito Nacional, 769 Col.Granada, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Federal de México, folio mercantil número 278113-1 y con N.I.F. español número N0050749A, suscribirá 500.000 acciones, desembolsando la total cantidad de QUINIENTOS MIL EUROS (500.000.-€), correspondiendo CIENTO SESENTA MIL EUROS (160.000.-€) a capital social y TRESCIENTOS CUARENTA MIL EUROS (340.000.-€) a prima de emisión. Para ello, compensará el importe de principal exclusivamente de un crédito que, por dicha cantidad, **Anrojapi, S.A. de C.V.** tiene frente a la Sociedad en concepto de préstamo. El crédito se contrajo el día 29 de octubre de 2025;
- v) **DÑA. ROSA FONT DE RUBINAT SANTASUSAGNA**, de nacionalidad española, viuda, con domicilio en Almendralejo (Badajoz), calle el Becerro, número 12 y con NIF número 39741495-W, en vigor, suscribirá 14.500 acciones, desembolsando la total cantidad de CATORCE MIL QUINIENTOS EUROS (14.500.-€), correspondiendo CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA EUROS (4.640.-€) a capital social y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA EUROS (9.680.-€) a prima de emisión. Para ello, compensará el importe de principal exclusivamente de un crédito que, por dicha cantidad,

Dña. Rosa Font de Rubinat Santasusagna tiene frente a la Sociedad en concepto de préstamo. El crédito se contrajo el día 22 de octubre de 2025;

- w) **ASPEMIR, S.L.**, sociedad de nacionalidad española, con domicilio social en Manacor (Islas Baleares), carretera Calas de Mallorca, s/n MA-4015 Km 8,2, inscrita en el Registro Mercantil de Palma de Mallorca, al Tomo 2.480, Folio 190, Hoja PM-68.599 y con N.I.F. número B-20894424, en vigor, suscribirá 500.000 acciones, desembolsando la total cantidad de QUINIENTOS MIL EUROS (500.000.-€), correspondiendo CIENTO SESENTA MIL EUROS (160.000.-€) a capital social y TRESCIENTOS CUARENTA MIL EUROS (340.000.-€) a prima de emisión. Para ello, compensará el importe de principal exclusivamente de un crédito que, por dicha cantidad, **Aspemir, S.L.** tiene frente a la Sociedad en concepto de préstamo. El crédito se contrajo el día 29 de octubre de 2025;
- x) **D. JUAN ALBERTO SEVILLA LEDERGERBER**, de nacionalidad suiza, casado, con domicilio en Ecuador – Tumbago (Quito), Urbanización la Viña Ciclovía Lote 2 y con número de pasaporte suizo X0Y96N54 y con NIE español Z1184525-F, en vigor, suscribirá 30.000 acciones, desembolsando la total cantidad de TREINTA MIL EUROS (30.000.-€), correspondiendo NUEVE MIL SEISCIENTOS EUROS (9.600.-€) a capital social y VEINTE MIL CUATROCIENTOS EUROS (20.400.-€) a prima de emisión. Para ello, compensará el importe de principal exclusivamente de un crédito que, por dicha cantidad, **D. Juan Alberto Sevilla Ledergerber** tiene frente a la Sociedad en concepto de préstamo. El crédito se contrajo el día 29 de octubre de 2025;
- y) **DÑA. ANA MARÍA CHEDIAK BRINKMANN**, de nacionalidad ecuatoriana, casada, con domicilio en Ecuador – Tumbago (Quito), Urbanización la Viña Ciclovía Lote 2 y con número de pasaporte ecuatoriano A4019133 y con NIE español X0638186-M, en vigor, suscribirá 30.000 acciones, desembolsando la total cantidad de TREINTA MIL EUROS (30.000.-€), correspondiendo NUEVE MIL SEISCIENTOS EUROS (9.600.-€) a capital social y VEINTE MIL CUATROCIENTOS EUROS (20.400.-€) a prima de emisión. Para ello, compensará el importe de principal exclusivamente de un crédito que, por dicha cantidad, **Dña. Ana María Chediak Brinkmann** tiene frente a la Sociedad en concepto de préstamo. El crédito se contrajo el día 29 de octubre de 2025;
- z) **D. VICTORINO GAYO RODRÍGUEZ**, de nacionalidad española, casado, con domicilio en Olivos (Argentina), Avenida Libertador número 2413 y con pasaporte español número XDD994035, en vigor suscribirá 50.000 acciones, desembolsando la total cantidad de CINCUENTA MIL EUROS (50.000.-€), correspondiendo DIECISEIS MIL EUROS (16.000.-€) a capital social y TREINTA Y CUATRO MIL EUROS (34.000.-€) a prima de emisión. Para ello,

compensará el importe de principal exclusivamente de un crédito que, por dicha cantidad **D. Victorino Gayo Rodríguez** tiene frente a la Sociedad en concepto de préstamo. El crédito se contrajo el día 29 de octubre de 2025;

aa) **VARELLE, LLC**, sociedad de nacionalidad estadounidense, con domicilio social en 108 Lakeland Ave, Dover, Kent Country, Delaware (Estados Unidos), con número de registro 7082999 de la División de Sociedades, del Departamento de Estado del Estado de Delaware ("Department of State: Division of Corporations") y con N.I.F. número N0272737-H, suscribirá 2.500.000 de acciones, desembolsando la total cantidad de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL EUROS (2.500.000.-€), correspondiendo OCHOCIENTOS MIL EUROS (800.000.-€) a capital social y UN MILLÓN SETECIENTOS MIL EUROS (1.700.000.-€) a prima de emisión. Para ello, compensará el importe de principal exclusivamente de un crédito que, por dicha cantidad **Varelle, LLC** ostenta frente a la Sociedad, en concepto de préstamo. El crédito se contrajo el día 29 de octubre de 2025;

bb) **D. CÉSAR VERDES SÁNCHEZ**, mayor de edad, soltero, de nacionalidad mexicana, con domicilio a estos efectos en Bosque de Eucaliptos, número 45, Colonia Bosques de las Lomas, 11700 - Ciudad de México (México) y provisto de Número de Identificación de Extranjero número L-2862085-B, suscribirá 1.000.000 de acciones, desembolsando la total cantidad de UN MILLÓN DE EUROS (1.000.000.-€), correspondiendo TRESCIENTOS VEINTE MIL EUROS (320.000.-€) a capital social y SEISCIENTOS OCHENTA MIL EUROS (680.000.-€) a prima de emisión. Para ello, compensará el importe de principal exclusivamente de un crédito que, por dicha cantidad que **D. Cesar Verdes Sánchez** ostenta frente a la Sociedad, en concepto de préstamo. El crédito se contrajo el día 3 de diciembre de 2025;

cc) **PROMOCIONES AZARBE, S.L.**, sociedad de nacionalidad española, con domicilio social en Alicante, Paseo de la Explanada de España, número 11, inscrita en el Registro Mercantil de Alicante, al Tomo 1.276, Folio 95, Hoja A-5.402 y con N.I.F. número B-03442662, en vigor, suscribirá 500.000 acciones, desembolsando la total cantidad de QUINIENTOS MIL EUROS (500.000.-€), correspondiendo CIENTO SESENTA MIL EUROS (160.000.-€) a capital social y TRESCIENTOS CUARENTA MIL EUROS (340.000.-€) a prima de emisión. Para ello, compensará el importe de principal exclusivamente de un crédito que, por dicha cantidad, **Promociones Azarbe, S.L.** tiene frente a la Sociedad en concepto de préstamo. El crédito se contrajo el día 29 de octubre de 2025;

dd) **MOBABEE PROMOCIONES, S.L.**, sociedad de nacionalidad española, con domicilio social en Valencia, avenida Aragón número 36, esc.3, pta 5, inscrita en el Registro Mercantil de Valencia, al Tomo 10.762, Libro 8.041, Folio 159, Hoja V-190754 y con N.I.F. número B-40631756, en vigor,

suscribirá 20.000 acciones, desembolsando la total cantidad de VEINTE MIL EUROS (20.000.-€), correspondiendo SEIS MIL CUATROCIENTOS EUROS (6.400.-€) a capital social y TRECE MIL SEISCIENTOS EUROS (13.600.-€) a prima de emisión. Para ello, compensará el importe de principal exclusivamente de un crédito por dicha cantidad, que **Mobabee Promotions, S.L.** tiene frente a la Sociedad en concepto de préstamo. El crédito se contrajo el día 8 de julio de 2024;

ee) **HZ20 CORPOARTE, S.L.**, sociedad de nacionalidad española, con domicilio social en Murcia, avenida Escultor Francisco Salzil, s/n, inscrita en el Registro Mercantil de Murcia, al tomo 3.465, folio 1, Hoja MU-102278 y con N.I.F. número B-01953124, en vigor, suscribirá 500.000 acciones, desembolsando la total cantidad de QUINIENTOS MIL EUROS (500.000.-€), correspondiendo CIENTO SESENTA MIL EUROS (160.000.-€) a capital social y TRESCIENTOS CUARENTA MIL EUROS (340.000.-€) a prima de emisión. Para ello, compensará el importe de principal exclusivamente de un crédito que, por dicha cantidad, **HZ20 Corpoarte, S.L.** tiene frente a la Sociedad en concepto de préstamo. El crédito se contrajo el día 25 de septiembre de 2024;

ff) **LIVING SITES, S.L.U.**, sociedad de nacionalidad española, con domicilio social en San Sebastián (Guipúzcoa), calle Urbietta número 18, 5º izda, inscrita en el Registro Mercantil de San Sebastián, al Tomo 2.892, Folio 53, Hoja SS-41577 y con N.I.F. número B-75217307, en vigor, suscribirá 10.000 acciones, desembolsando la total cantidad de DIEZ MIL EUROS (10.000.-€), correspondiendo TRES MIL DOSCIENTOS EUROS (3.200.-€) a capital social y SEIS MIL OCHOCIENTOS EUROS (6.800.-€) a prima de emisión. Para ello, compensará el importe de principal exclusivamente de un crédito que, por dicha cantidad, **Living Sites, S.L.U.** tiene frente a la Sociedad en concepto de préstamo. El crédito se contrajo el día 29 de octubre de 2025;

gg) **D. JON PRADA BENITO**, de nacionalidad española, casado, con domicilio en Algés (Portugal), Alameda Engenheiro José Mattos e Silva, número 5, 12F y con número de identificación fiscal portugués 305849212 y con DNI español 72512203-B, en vigor, suscribirá 11.500 acciones, desembolsando la total cantidad de ONCE MIL QUINIENTOS EUROS (11.500.-€), correspondiendo TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA EUROS (3.680.-€) a capital social y SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTE EUROS (7.820.-€) a prima de emisión. Para ello, compensará el importe de principal exclusivamente de un crédito que, por dicha cantidad, **D. Jon Prada Benito** tiene frente a la Sociedad en concepto de préstamo. El crédito se contrajo el día 22 de octubre de 2025.

hh) **Dña. MARTA DÍAZ DE LA HERA**, de nacionalidad española, mayor de

edad, casada, con domicilio a estos efectos en Madrid, calle Serrano Galvache, número 3, 4º B y con D.N.I. número 05406785-Z, suscribirá 1.500 acciones, desembolsando la total cantidad de MIL QUINIENTOS EUROS (1.500.-€), correspondiendo CUATROCIENTOS OCHENTA EUROS (480.-€) a capital social y MIL VEINTE EUROS (1.020.-€) a prima de emisión. Para ello, compensará el importe de principal exclusivamente de un crédito que, por dicha cantidad, **Dña. Marta Díaz de la Hera** tiene frente a la Sociedad en concepto de préstamo. El crédito se contrajo el día 29 de octubre de 2025;

ii) **IZA4 STRATEGY & FINANCE, S.L.**, sociedad de nacionalidad española, con domicilio social en Pozuelo de Alarcón (Madrid), calle Chopera, número 13, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al Tomo 39.904, Folio 81, Hoja M-708736, y con N.I.F. número B-88169834, suscribirá 15.000 acciones, desembolsando la total cantidad de QUINCE MIL EUROS (15.000.-€), correspondiendo CUATRO MIL OCHOCIENTOS EUROS (4.800.-€) a capital social y DIEZ MIL DOSCIENTOS EUROS (10.200.-€) a prima de emisión. Para ello, compensará el importe de principal exclusivamente de un crédito que, por dicha cantidad, **IZA4 Strategy & Finance, S.L.**, tiene frente a la Sociedad en concepto de préstamo. El crédito se contrajo el día 26 de noviembre de 2025;

jj) **MONTEFIDE, S.L.**, sociedad de nacionalidad española, con domicilio social en Padrón (A Coruña), Polígono F. Quintá s/n, A Picaraña, inscrita en el Registro Mercantil de Santiago de Compostela, al Tomo 455, Folio 140, Hoja SC-52666, y con N.I.F. número B-83351858, suscribirá 500.000 acciones, desembolsando la total cantidad de QUINIENTOS MIL EUROS (500.000.-€), correspondiendo CIENTO SESENTA MIL EUROS (160.000.-€) a capital social y TRESCIENTOS CUARENTA MIL EUROS (340.000.-€) a prima de emisión. Para ello, compensará el importe de principal exclusivamente de un crédito que, por dicha cantidad, **Montefide, S.L.**, tiene frente a la Sociedad en concepto de préstamo. El crédito se contrajo el día 23 de noviembre de 2025.

kk) **FINMASER DIVERSIFICACIÓN, S.L.**, sociedad de nacionalidad española, con domicilio social en Valencia, calle Doctor Romagosa, número 1-21, inscrita en el Registro Mercantil de Valencia, al Tomo 8.704, Libro 5.991, Folio 127, Hoja V-1227075, y con N.I.F. número B-97905988, suscribirá 500.000 acciones, desembolsando la total cantidad de QUINIENTOS MIL EUROS (500.000.-€) correspondiendo CIENTO SESENTA MIL EUROS (160.000.-€) a capital social y TRESCIENTOS CUARENTA MIL EUROS (340.000.-€) a prima de emisión. Para ello compensará el importe de principal exclusivamente de un crédito que, por dicha cantidad, **Finmaser Diversificación, S.L.** tiene frente a la Sociedad en concepto de préstamo. Dicho crédito se contrajo el día 29 de octubre de 2025.

- ll) **JOLI INVESTMENTS, LLC**, sociedad de nacionalidad estadounidense, con domicilio social en Camden, Delaware (Estados Unidos), st. Dupont Highway, con número de registro 6380901 de la División de Sociedades, del Departamento de Estado del Estado de Delaware ("Department of State: Division of Corporations") y con N.I.F. número N0386111-I, suscribirá 200.000 acciones, desembolsando la total cantidad de DOSCIENTOS MIL EUROS (200.000.-€), correspondiendo SESENTA Y CUATRO MIL EUROS (64.000.-€) a capital social y CIENTO TREINTA Y SEIS MIL EUROS (136.000.-€) a prima de emisión. Para ello, compensará el importe de principal exclusivamente de un crédito que, por dicha cantidad, **Joli Investments LLC**, tiene frente a la Sociedad en concepto de préstamo. El crédito se contrajo el día 1 de octubre de 2025.
- mm) **ALIRA INVESTMENTS, LLC**, sociedad de nacionalidad estadounidense, con domicilio social en Camden, Delaware (Estados Unidos), st. Dupont Highway, con número de registro 6380882 de la División de Sociedades, del Departamento de Estado del Estado de Delaware ("Department of State: Division of Corporations") y con N.I.F. número N0386408-I, suscribirá 200.000 acciones, desembolsando la total cantidad de DOSCIENTOS MIL EUROS (200.000.-€), correspondiendo SESENTA Y CUATRO MIL EUROS (64.000.-€) a capital social y CIENTO TREINTA Y SEIS MIL EUROS (136.000.-€) a prima de emisión. Para ello, compensará el importe de principal exclusivamente de un crédito que, por dicha cantidad, **Alira Investments LLC**, tiene frente a la Sociedad en concepto de préstamo. El crédito se contrajo el día 1 de octubre de 2025.
- nn) **TURIA INBEST ESPAÑA, S.L.**, sociedad de nacionalidad española, con domicilio social en Pintor Salvador Abril nº13, 1º-2, de Valencia, inscrita en el Registro Mercantil de Valencia, al Tomo 11464, Folio 186, Hoja V-214165, y con N.I.F. número B-56488380, suscribirá 750.000 acciones, desembolsando la total cantidad de SETECIENTOS CINCUENTA MIL EUROS (750.000.-€), correspondiendo DOSCIENTOS CUARENTA MIL EUROS (240.000.-€) a capital social y QUINIENTOS DIEZ MIL EUROS (510.000.-€) a prima de emisión. Para ello, compensará el importe de principal exclusivamente de un crédito que, por dicha cantidad, **Turia Inbest España, S.L.**, tiene frente a la Sociedad en concepto de préstamo. El crédito se contrajo el día 16 de septiembre de 2025.

3.- Propuesta de modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales de la Sociedad

De conformidad con lo anterior, será necesario modificar los Estatutos Sociales a los fines de adaptarlos al nuevo capital social suscrito y desembolsado. En

consecuencia, se propone a la Junta General de la Sociedad la modificación del artículo 5 ("Capital social y acciones") de los Estatutos Sociales, en los términos que a continuación se transcriben con expresa derogación de su redacción anterior:

"Artículo 5º.- CAPITAL SOCIAL

El capital social, que está totalmente suscrito y desembolsado, se fija en VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS EUROS (25.593.600.-€), representado por setenta y nueve millones novecientas ochenta mil acciones nominativas (79.980.000) de TREINTA Y DOS CÉNTIMOS DE EURO (0,32.-€) de valor nominal cada una de ellas.

La totalidad de las acciones pertenecen a una única clase y serie y confieren a su titular los mismos derechos y obligaciones."

ANEXO I – TABLA CAPITALIZACIÓN PRÉSTAMOS SOCIOS

Inversor	Importe inicial préstamo	Capitalizaciones anteriores	Capitalización		Saldo vivo tras capitalización
			Capital Social	Prima de emisión	
Mutualidad de la Abogacía, M.P.S.	4.000.000 €	2.500.000 €	160.000 €	340.000 €	1.000.000 €
Caraz Establishment	4.000.000 €	2.500.000 €	160.000 €	340.000 €	1.000.000 €
Utmost Luxembourg, S.A. (P75924)	400.000 €	250.000 €	16.000 €	34.000 €	100.000 €
Germán Fernández Torres	400.000 €	250.000 €	16.000 €	34.000 €	100.000 €
Laura Fernández Torres	400.000 €	250.000 €	16.000 €	34.000 €	100.000 €
Dasi Garrigues Gestión, S.L.	240.000 €	150.000 €	9.600 €	20.400 €	60.000 €
Carlos Martínez de Albornoz Bonet	200.000 €	125.000 €	8.000 €	17.000 €	50.000 €
Javier Torres Manzanares	60.000 €	50.000 €	3.200 €	6.800 €	0 €
Isabel Torres Manzanares	160.000 €	100.000 €	6.400 €	13.600 €	40.000 €
Mobabee Promotions, S.L.	200.000 €	140.000 €	6.400 €	13.600 €	40.000 €
HZ20 Corpoarte, S.L.	5.000.000 €	3.500.000 €	160.000 €	340.000 €	1.000.000 €
Joli Investments, LLC	250.000 €	0 €	64.000 €	136.000 €	50.000 €
Alira Investments, LLC	250.000 €	0 €	64.000 €	136.000 €	50.000 €
Frieda Sandra Malca Mishaan	500.000 €	0 €	160.000 €	340.000 €	0 €
Jozef Charles Hendricks	500.000 €	0 €	160.000 €	340.000 €	0 €
Juan Alberto Sevilla Ledergerber	30.000 €	0 €	9.600 €	20.400 €	0 €
Victorino Gayo Rodriguez	50.000 €	0 €	16.000 €	34.000 €	0 €
Varelle LLC	2.500.000 €	0 €	800.000 €	1.700.000 €	0 €
Living Sites, S.L.U.	10.000 €	0 €	3.200 €	6.800 €	0 €
Cesar Verdes Sánchez	1.000.000 €	0 €	320.000 €	680.000 €	0 €
Anrojapi, S.A. de C.V.	500.000 €	0 €	160.000 €	340.000 €	0 €
Aspimir, S.L.	500.000 €	0 €	160.000 €	340.000 €	0 €
Promociones Azarbe, S.L.	500.000 €	0 €	160.000 €	340.000 €	0 €
Utmost Luxembourg, S.A. (P87107)	50.000 €	0 €	16.000 €	34.000 €	0 €
Utmost Luxembourg, S.A. (P87106)	50.000 €	0 €	16.000 €	34.000 €	0 €
Guillermo Castellanos O'Shea	50.000 €	0 €	16.000 €	34.000 €	0 €
Elevenstones, S.L.	40.000 €	0 €	12.800 €	27.200 €	0 €
Ana María Chediak Brinkmann	30.000 €	0 €	9.600 €	20.400 €	0 €
Rosa Font de Rubinat Santasusagna	14.500 €	0 €	4.640 €	9.860 €	0 €
Francisco Javier Gómez Coronado	20.000 €	0 €	6.400 €	13.600 €	0 €
Isabel Erhardt Oraa	20.000 €	0 €	6.400 €	13.600 €	0 €
Fernando Martos Mackow	12.500 €	0 €	4.000 €	8.500 €	0 €
Juan Antonio Saenz de Cabezón Ijalba	12.500 €	0 €	4.000 €	8.500 €	0 €
Rebeca Aguado Bacaicoa	12.500 €	0 €	4.000 €	8.500 €	0 €
Jon Prada Benito	11.500 €	0 €	3.680 €	7.820 €	0 €
Montefide, S.L.	500.000 €	0 €	160.000 €	340.000 €	0 €
Turia Inbest España, S.L.	2.250.000 €	0 €	240.000 €	510.000 €	1.500.000 €
Finmaser Diversificación, S.L.	500.000 €	0 €	160.000 €	340.000 €	0 €
IZA4 Strategy & Finance, S.L.	15.000 €	0 €	4.800 €	10.200 €	0 €
Marta Díaz de la Hera	1.500 €	0 €	480 €	1.020 €	0 €
Totales	25.240.000 €	9.815.000 €	3.307.200 €	7.027.800 €	5.090.000 €